

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 02/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3105002 2020 00305	Ordinario	DIEGO MAURICIO GALINDO DUSSAN	COMCEL S.A.	Auto de Trámite Auto corrige año de la próxima audiencia, la cual se llevará a cabo el 21 de mayo de 2024.	01/02/2024		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 02/02/2024



MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 41001-31-05-002-2020-00305-00
Demandante: Diego Mauricio Galindo Dussan
Demandado: Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A.

Neiva-Huila, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Observa el Despacho que, en el Acta de Audiencia No. 221 del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se fijó como nueva fecha y hora para dar continuidad a la audiencia de que trata el art. 80 C.P.T.S.S. para el “21 de mayo de **2023**, a las 2:30 p.m.”, pero se advierte error de digitación en cuanto al año, pues se indicó **-2023-**, siendo en realidad para **el día martes veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 PM)**, la cual se surtirá virtualmente a través de aplicativo Lifesize.

En mérito de lo expuesto, **el Despacho dispone:**

RESUELVE:

Único: Corregir en el Acta de Audiencia No. 221 del dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la fecha fijada para dar continuidad a la audiencia de que trata el Art.80 C.P.T.S.S., de la siguiente manera:

“día martes veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 PM)”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MAYERLY SALAZAR ZULETA
Jueza

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Neiva-Huila, 02 de FEBRERO de 2024.

**EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 15**


SECRETARIA